

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/19/IRA/1964/2012

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de febrero de dos mil trece en el Museo Nacional Reina Sofía, sito en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid, con fecha de 22 de octubre de 1997

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

[REDACTED] e los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen en la Instalación dos licencias de operador en vigor y una licencia de supervisor en vigor-----
- La supervisora de la Instalación es Doña [REDACTED]-----
- Tienen contratados 3 dosímetros personales, de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a enero de 2013 no se deducen valores significativos; Fondo en todos los casos-----
- Exhiben documentación relativa a diario de operación de la Instalación; Calibraciones y verificaciones de equipos; Vigilancia ambiental y de enclavamientos de seguridad, revisión sistemas de seguridad por propia la instalación. Revisiones preceptivas de los equipos de Rx y la propia Instalación por empresas autorizadas; [REDACTED] y [REDACTED]-----
- Existe vigilancia de la radiación ambiental por empresas contratadas a tal fin. Exhiben revisión de [REDACTED] en febrero de 2013 .-----
- Exhiben revisiones anuales del equipo de Rx [REDACTED] nº serie 05044021 por [REDACTED]; última revisión en enero de 2013-----
- Disponen de monitor de radiación [REDACTED] nº serie 2254 que estaba operativo a fecha de Inspección, verificado por [REDACTED] en 2012 de acuerdo a los procedimientos la instalación-----
- Disponen de dosímetro de lectura directa [REDACTED] con verificación por [REDACTED] en 10/01-2012-----
- Durante las sesiones de trabajo emplean ambos medidores de radiación contrastándolos y avisan a las personas que se encuentran en las inmediaciones de la sala del bunker que van a proceder al radiografiado de piezas en el interior del Bunker para evitar interferencias-----
- Los recintos que componen la instalación radiactiva se encontraban señalizados y disponían de medios para realizar el acceso controlado.-----
- La Instalación permanece señalizada, con acceso controlado y no ha habido cambios desde la anterior Inspección en el año 2012.-----
- Puesto en marcha el equipo de rayos x y en condiciones normales de trabajo no se midieron por la Inspección tasas de dosis distintas del fondo radiactivo habitual en la pared de la puerta y marco correspondiente-----



- La inspección comprobó que los niveles de radiación en el exterior de la puerta del Bunker, mientras se radiografiaba en condiciones normales de trabajo, no se distinguían a fecha de Inspección de los del fondo radiactivo natural; es decir, 0,2 microSievert/hora-----
- Las llaves del pupitre del aparato de R-X están debidamente custodiadas en la instalación-----
- Disponen de reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación
- Exhiben diario de operación actualizado y verificado por la supervisora donde no figuran anotados hechos extraordinarios, relevantes desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de febrero de 2013.

Fdo. : 
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Museo de Arte Moderno Reina Sofía para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.

MADRID, 12 MARZO 2013



SUPERVISORA DE LA INSTALACIÓN

